



YUSEF D'AMIRE BRUGÉS
ABOGADO
Especialista en Derechos Humanos
C.C N° 17.975.561 de Villanueva – La Guajira
T.P N° 270.713 del Consejo Superior de la Judicatura

Doctora:
LILIANA PATRICIA DIAZ MADERA.
JUEZ CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE VALLEDUPAR - CESAR.
E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA.
DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APOORTE Y CREDITO. (COOPHUMANA). NIT. 900.528.910-1.
DEMANDADO: SAUL JANUARIO GARCIA MEDINA CC 17.950.597
RADICADO: 20001-40-03-007-2022-00694-00.

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO.

Respetado juez,

YUSEF ENRIQUE D'AMIRE BRUGÉS, mayor y vecino de la ciudad de Valledupar, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.975.561 de Villanueva – La Guajira y portador de tarjeta profesional No. 270.713 del Consejo Superior de la Judicatura, abogado en ejercicio, obrando en mi calidad de apoderado judicial de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APOORTE Y CREDITO – COOPHUMANA-**, en adelante COOPHUMANA o la COOPERATIVA, con NIT. 900.528.910-1, representada legalmente por el señor **GUSTAVO EDUARDO RINCON MENDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.422.822 de Bogotá, como consta en el certificado de existencia y representación legal, muy comedidamente presento ante su despacho Liquidación del Crédito de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del C.G.P., por un total de:

Discriminado de la siguiente manera:

1. LIQUIDACION DEL CREDITO:

ITEM	VALOR CAPITAL	TOTAL
CAPITAL	\$ 5.000.899	\$ 5.000.899

Calle 8 No 16-05 Barrio Pontevedra
Cel: 318 698 2816 - E-mail: yusefdamire@hotmail.com
Valledupar - Cesar



YUSEF D'AMIRE BRUGÉS
ABOGADO
Especialista en Derechos Humanos
C.C N° 17.975.561 de Villanueva – La Guajira
T.P N° 270.713 del Consejo Superior de la Judicatura

ÍTEM	TASA	DESDE	HASTA	MESES	TOTAL
INTERESES CORRIENTES ¹	2.30%	08 de octubre de 2021	30 de abril de 2022	7	\$805.143.00

ÍTEM	% ANUAL LEGAL	%DIARIO	DESDE	HASTA	DÍAS	TOTAL
INTERESES MORATORIOS ²	45,41% ³	0,3027%	30 de abril de 2022	25 de mayo de 2023	390	\$2.426.449.00

TOTAL DE CREDITO.....\$8.232.481.00

2. LIQUIDACION DE COSTAS Y GASTOS DEL PROCESO

ÍTEM	Valor Unidad	Cantidad	TOTAL
Gastos diligencias	\$30.000	2-(transporte ida y vuelta)	\$60.000
Publicaciones	\$15.000	1	\$15.000
Certificado			
Honorarios Secuestre			
Costas Procesales			
TOTAL			\$75.000

TOTAL DEL CREDITO, GASTOS Y COSTAS: \$8.307.481.00

¹ Fórmula: *capital x tasa (%) x tiempo (meses)*
² Fórmula: *capital x tasa (%) x tiempo (días)*
365
³ [Resolución No. 0606 del 28 de abril de 2023](#) Superintendencia Financiera.



YUSEF D'AMIRE BRUGÉS

ABOGADO

Especialista en Derechos Humanos

C.C N° 17.975.561 de Villanueva – La Guajira

T.P N° 270.713 del Consejo Superior de la Judicatura

Atentamente,

Yusef D'amire Bruges

YUSEF ENRIQUE D'AMIRE BRUGÉS

C.C. No. 17.975.561 de Villanueva – La guajira

T.P. 270.713 del C. S. de la J.

Calle 8 No 16-05 Barrio Pontevedra

Cel: 318 698 2816 - E-mail: yusefdamire@hotmail.com

Valledupar - Cesar

RE: PRESENTACION DE LIQUIDACION DEL CREDITO. RAD: 2022-00694.

Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar

<csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 25/05/2023 14:23

Para: yusef damire bruges <yusefdamire@hotmail.com>

Buen día..... Su solicitud fue registrada en el sistema siglo XXI y será enviada al despacho citado....E.Castro

Centro de Servicios Judiciales Juzgados Civiles y Familia de Valledupar

Carrera 14 Calle 14 Piso 6 Oficina 601 Palacio de Justicia

Teléfono: 57 - 5800688 | Mail: csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: yusef damire bruges <yusefdamire@hotmail.com>

Enviado: jueves, 25 de mayo de 2023 12:31

Para: Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar

<csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: PRESENTACION DE LIQUIDACION DEL CREDITO. RAD: 2022-00694.

Doctora:

LILIANA PATRICIA DIAZ MADERA.

JUEZ CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE VALLEDUPAR - CESAR.

E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA.

DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APOORTE Y CREDITO. (COOPHUMANA). NIT. 900.528.910-1.

DEMANDADO: SAUL JANUARIO GARCIA MEDINA CC 17.950.597

RADICADO: 20001-40-03-007-2022-00694-00.

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO.

Respetado juez,

YUSEF ENRIQUE D'AMIRE BRUGÉS, mayor y vecino de la ciudad de Valledupar, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.975.561 de Villanueva – La Guajira y portador de tarjeta profesional No. 270.713 del Consejo Superior de la Judicatura, abogado en ejercicio, obrando en mi calidad de apoderado judicial de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APOORTE Y CREDITO –COOPHUMANA-**, en adelante COOPHUMANA o la COOPERATIVA, con NIT. 900.528.910-1, representada legalmente por el señor **GUSTAVO EDUARDO RINCON MENDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.422.822 de Bogotá, como consta en el certificado de existencia y representación legal, muy comedidamente presento ante su

despacho Liquidación del Crédito de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del C.G.P.

POR FAVOR ACUSAR RECIBIDO.

ATT:

YUSEF ENRIQUE D'AMIRE BRUGÉS

C.C. No. 17.975.561 de Villanueva – La Guajira.

T.P. No. 270.713 C.S. de la J.

CEL:3186982816